ACTA No. 24

CONVENIO ☐ CONTRATO	X	MUNICIPIO	MOCOA
CONTRATO No.	**OBJETO:** INTERVENTORÍA FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **CONTRATISTA:** UT INTERPAE MAYORITARIO		
FECHA DE COMITÉ	**08 de julio de 2026**	**HORA: 8:30 am**	
CONVOCADO POR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL		
TEMA PRINCIPAL	Presentar y sustentar ante la interventoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE) la necesidad de tramitar una modificación al contrato 1. La reinversión de recursos por atención tardía al Programa de Alimentación Escolar PAE		

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ENTIDAD
Diana Nataly Caliz Arteaga	Secretaria de Educación Departamental del Putumayo
Stephanie Mora Solarte	Coordinadora Equipo de Supervisión PAE
Carlos Humberto Fajardo	Profesional Universitario Cobertura y Permanencia
Isabel Cristina Apraez	Profesional de Apoyo Financiero – Equipo de Supervisión PAE
Irene Apraez Arteaga	Profesional de Apoyo Financiero – Equipo de Supervisión PAE
Jessica Delgado Maya	Profesional de Apoyo Jurídico – Equipo de Supervisión PAE
Monica Enriquez Trejo	Profesional Universitario Oficina Juridica -SED
Andres Zapata	Representante legal UT INTERPAE MAYORITARIO - Interventoria PAE

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y saludo de bienvenida.
2. Presentación del propósito del comité.
3. Sustentación técnica de la reinversión de recursos por atención tardía al Programa de Alimentación Escolar – PAE.
4. Conclusiones, compromisos y cierre.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y saludo de bienvenida

Se verifica la asistencia de los convocados, constatando la existencia de quórum para desarrollar el Comité Técnico. La Secretaria de Educación Departamental brinda un saludo de bienvenida a los asistentes y agradece la participación de la interventoria, resaltando la importancia de la reunión para garantizar la adecuada administración de los recursos públicos destinados al Programa de Alimentación Escolar.

2. Presentación del propósito del comité

La doctora Diana Nataly Caliz Arteaga expone que el propósito de la reunión consiste en presentar a la interventoria la necesidad técnica, financiera y contractual de tramitar una modificación al Contrato No. 186 de 2026, relacionada con la reinversión de los recursos generados en razón al inicio tardío de la operación del Programa de Alimentación Escolar.

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 421515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

ACTA No. 24

CONVENIO ☐ CONTRATO X		MUNICIPIO	MOCOA
CONTRATO No.	**OBJETO:** INTERVENTORÍA FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, VIGENCIA 2026 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO **CONTRATISTA:** UT INTERPAE MAYORITARIO		
FECHA DE COMITÉ	**08 de julio de 2026**		**HORA: 8:30 am**
CONVOCADO POR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL		
TEMA PRINCIPAL	Presentar y sustentar ante la interventoría del Programa de Alimentación Escolar (PAE) la necesidad de tramitar una modificación al contrato 1. La reinversión de recursos por atención tardía al Programa de Alimentación Escolar PAE		

CONVOCADOS	DEPENDENCIA/ENTIDAD
Diana Nataly Caliz Arteaga	Secretaria de Educación Departamental del Putumayo
Stephanie Mora Solarte	Coordinadora Equipo de Supervisión PAE
Carlos Humberto Fajardo	Profesional Universitario Cobertura y Permanencia
Isabel Cristina Apraez	Profesional de Apoyo Financiero – Equipo de Supervisión PAE
Irene Apraez Arteaga	Profesional de Apoyo Financiero – Equipo de Supervisión PAE
Jessica Delgado Maya	Profesional de Apoyo Jurídico – Equipo de Supervisión PAE
Monica Enriquez Trejo	Profesional Universitario Oficina Juridica -SED
Andres Zapata	Representante legal UT INTERPAE MAYORITARIO - Interventoría PAE

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum y saludo de bienvenida.
2. Presentación del propósito del comité.
3. Sustentación técnica de la reinversión de recursos por atención tardía al Programa de Alimentación Escolar – PAE.
4. Conclusiones, compromisos y cierre.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y saludo de bienvenida

Se verifica la asistencia de los convocados, constatando la existencia de quórum para desarrollar el Comité Técnico. La Secretaria de Educación Departamental brinda un saludo de bienvenida a los asistentes y agradece la participación de la interventoria, resaltando la importancia de la reunión para garantizar la adecuada administración de los recursos públicos destinados al Programa de Alimentación Escolar.

2. Presentación del propósito del comité

La doctora Diana Nataly Caliz Arteaga expone que el propósito de la reunión consiste en presentar a la interventoria la necesidad técnica, financiera y contractual de tramitar una modificación al Contrato No. 186 de 2026, relacionada con la reinversión de los recursos generados en razón al inicio tardío de la operación del Programa de Alimentación Escolar.

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 421515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

Se precisa que la modificación propuesta no implica incremento del valor del contrato, sino la adecuada utilización de recursos que no fueron ejecutados durante los primeros tres (3) días previstos dentro del cronograma contractual, garantizando que dichos recursos sean destinados al cumplimiento de los objetivos del Programa de Alimentación Escolar

3. Reinversión de recursos por atención tardía al Programa de Alimentación Escolar – PAE

La Coordinadora del Equipo de Supervisión PAE presenta el análisis técnico realizado por el equipo financiero, jurídico y de supervisión, indicando que el Contrato No. 186 de 2026 fue estructurado para una ejecución de ciento sesenta y cinco (165) días calendario de atención.

No obstante, se expone que la prestación efectiva del servicio por parte del operador inició el día **26 de enero de 2026**, circunstancia que ocasionó que durante los tres (3) primeros días contemplados dentro de la programación contractual no se realizara la atención a la población beneficiaria, generándose recursos que no fueron ejecutados.

En este sentido, se explica que dichos recursos conservan su destinación específica para el Programa de Alimentación Escolar, razón por la cual resulta procedente adelantar una modificación contractual que permita su reinversión mediante la incorporación de tres (3) días adicionales de atención efectiva, garantizando el aprovechamiento integral de los recursos públicos y el cumplimiento de los principios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad que orientan la contratación estatal.

Igualmente, se aclara que la modificación no altera el objeto contractual ni modifica las condiciones técnicas del contrato, sino que busca asegurar la ejecución total de los recursos destinados al Programa de Alimentación Escolar mediante la ampliación de la atención efectiva correspondiente a los tres (3) días inicialmente no ejecutados.

Durante la sesión se presentan las proyecciones financieras y el análisis presupuestal elaborado por el Equipo de Supervisión PAE, evidenciando la disponibilidad de los recursos objeto de reinversión y la viabilidad de adelantar la modificación contractual.

Posteriormente, el representante legal de la Interventoría, **Andrés Zapata**, manifiesta que, una vez conocida la sustentación técnica, financiera y jurídica presentada por la Secretaría de Educación, comprende las razones que fundamentan la modificación propuesta, reconociendo que la reinversión de los recursos derivados de la atención tardía permite garantizar la adecuada destinación de los recursos públicos y la prestación efectiva del servicio de alimentación escolar. Así mismo, expresa que la interventoría entiende el alcance de la modificación y acompañará el trámite correspondiente dentro de las competencias que le asisten, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y contractuales.

CONCLUSIONES

Como resultado del Comité Técnico se concluye que:

1. El Contrato No. 186 de 2026 fue proyectado para una ejecución de ciento sesenta y cinco (165) días de atención.
2. El inicio efectivo de la operación se produjo el 26 de enero de 2026, situación que generó una atención tardía equivalente a tres (3) días inicialmente contemplados dentro de la programación contractual.
3. Los recursos correspondientes a dichos tres (3) días no fueron ejecutados y conservan su destinación exclusiva para el Programa de Alimentación Escolar.
4. Desde los componentes técnico, financiero y jurídico se evidencia la necesidad de adelantar una modificación contractual que permita la reinversión de estos recursos mediante la incorporación de tres (3) días adicionales de atención.
5. La modificación propuesta garantiza la ejecución eficiente de los recursos públicos, fortalece la prestación del servicio y contribuye al cumplimiento de los objetivos del Programa de Alimentación Escolar.

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 421515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

6. La interventoría manifiesta haber comprendido la justificación presentada por la Secretaría de Educación y considera procedente continuar con el trámite administrativo correspondiente, sujeto a la revisión de los soportes técnicos y contractuales requeridos.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Plazo
1	Elaborar y consolidar la justificación técnica, financiera y jurídica que sustente la necesidad de modificar el Contrato No. 186 de 2026 para la reinversión de los recursos generados por la atención tardía del Programa de Alimentación Escolar.	Equipo de Supervisión PAE	Inmediato
2	Consolidar los soportes presupuestales y financieros que evidencien el valor correspondiente a los tres (3) días no ejecutados, garantizando la trazabilidad de los recursos objeto de reinversión.	Equipo Financiero – Supervisión PAE	Inmediato
3	Elaborar y tramitar la modificación contractual requerida para incorporar la reinversión de los recursos correspondientes a tres (3) días de atención efectiva, conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos contractuales aplicables.	Equipo Jurídico – Supervisión PAE	Conforme al cronograma del trámite contractual
4	Revisar la documentación técnica, financiera y jurídica presentada por la Secretaría de Educación y emitir el respectivo concepto dentro del proceso de acompañamiento e interventoría del Contrato No. 186 de 2026.	Andrés Zapata – Representante Legal UT INTERPAE MAYORITARIO (Interventoría PAE)	Durante el trámite de la modificación contractual
5	Realizar el seguimiento al trámite de modificación contractual hasta su perfeccionamiento, verificando que la reinversión de los recursos permita garantizar tres (3) días adicionales de atención del Programa de Alimentación Escolar.	Equipo de Supervisión PAE e Interventoría	Hasta la suscripción de la modificación

CIERRE

No siendo otro el objeto del Comité Técnico y una vez atendidas las inquietudes formuladas por los asistentes, se da por finalizada la reunión, dejando constancia de que la información presentada permitió sustentar la necesidad de adelantar la modificación al Contrato No. 186 de 2026 para la reinversión de los recursos correspondientes a tres (3) días de atención no ejecutados al inicio de la operación del Programa de Alimentación Escolar, con el fin de garantizar la adecuada destinación de los recursos públicos y la continuidad en la prestación del servicio.

FIRMANTES SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 N° 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 421515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co

ACTA No. 24

DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Firma
CARLOS HUMBERTO FAJARDO PROFESIONAL UNIVERSITARIO COBERTURA Y PERMANENCIA	Firma
STEPHANIE MORA SOLARTE COORDINADORA EQUIPO DE SUPERVISIÓN PAE	Firma
JESSICA DELGADO MAYA PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO – EQUIPO DE SUPERVISIÓN PAE	Firma
ISABEL CRISTINA APRAEZ PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO - EQUIPO DE SUPERVISIÓN PAE	Firma
IRENE APRAEZ ARTEAGA PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO - EQUIPO DE SUPERVISIÓN PAE	Firma
MONICA ENRIQUEZ TREJO PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA JURIDICA -SED	Firma
FIRMAS OPERADORES:	
ANDRES ZAPATA REPRESENTANTE LEGAL – INTERVENTORÍA UT INTERPAE	Firma

Palacio departamental Mocoa, Calle 8 Nº 7-40, Código postal: 860001
Conmutador (+608) 421515 - Fax: 4295196 - Sitio web: www.putumayo.gov.co
contactenos@putumayo.gov.co